

Cámaras Legislativas, por no haberse reunido, del proyecto de ley sometido por el Poder Ejecutivo en fecha 17 de abril en curso, mediante el cual se pone bajo el control de la Junta Central Electoral la Dirección General de la Cédula de Identificación Personal, se hace necesario tomar medidas provisionales que tiendan a los mismos fines de conformidad con el Acuerdo Electoral de fecha 16 de abril de 1970;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Lic. Angel María Liz, Presidente de la Junta Central Electoral, queda designado Asesor de la Dirección General de la Cédula de Identificación Personal mientras dure el actual proceso electoral; y, en tal calidad, queda investido de todas las facultades necesarias, de carácter administrativo, para supervisar el funcionamiento de esa dependencia del Estado, a fin de facilitar la regularidad y pureza del proceso electoral.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de abril del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

Decreto Nº 4976, que concede al Sr. Harry Xavier Rajak, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

(G. O. Nº 9185, del 15 de Mayo de 1970)

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA
Presidente de la Suprema Corte de Justicia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO 4976

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Ha-

rry Javier Rajak, Cónsul Honorario de la República Dominicana en Hohannesburg, Unión de Sur Africa;

VISTA la Ley N° 1352, de fecha 3 de febrero de 1939; y

OÍDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede al señor Harry Xavier Rajak, Cónsul Honorario de la República Dominicana en Hohannesburg, Unión de Sur Africa, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Caballero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de abril del año mil novecientos setenta, años 127° de la Independencia y 107° de la Restauración.

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

Decreto N. 4977, que nombra al Sr. Miguel Román Pérez, Ministro Consejero de la Embajada de la República en la Argentina.

(G. O. N° 9185, del 15 de Mayo de 1970)

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA
Presidente de la Suprema Corte de Justicia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO 4977

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Miguel Román Pérez queda nombrado Ministro Consejero de la Embajada de la República en la Argentina.